

Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R

Sangolquí, 13 de mayo de 2022

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**EL/LA DIRECTOR/A NACIONAL DE SERVICIOS CORPORATIVOS /  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN /  
COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICAS DE HOSPITAL DE  
ESPECIALIDAD / RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN DE HOSPITAL  
GENERAL**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;*

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que la administración pública constituye un servicio a la colectividad, y como tal se encuentra regida por los principios de eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación planificación, transparencia y evaluación;

**Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;*

**Que,** el artículo 370 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, entidad autónoma regulada por la ley, será responsable de la prestación de las contingencias del seguro universal obligatorio a sus afiliados. (...)”;*

**Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, COA, determina que: *“Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley.”;*

**Que,** el artículo 69 del Código Orgánico Administrativo, COA, respecto de la delegación de competencias, determina que: *“Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 1. Otros órganos o entidades de la misma administración pública, jerárquicamente dependientes.”;*

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

**Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro. 395 de 4 de agosto del 2008, crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, de aplicación obligatoria para las entidades previstas en el artículo 1 de esta Ley;

**Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina que: “(...) *Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional*”;

**Que,** el inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP, en su parte pertinente, determina que: “(...) *Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad (...)*”;

**Que,** el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), es el Sistema Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano, que es de uso obligatorio para las Entidades sometidas a esta Ley, según lo señalado en el artículo 6 numeral 25), y artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)*”;

**Que,** el artículo 16 de la Ley de Seguridad Social, determina que: “*El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) es una entidad pública descentralizada, creada por la Constitución de la República, dotada de autonomía normativa, técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, con personería jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto indelegable la prestación del Seguro General Obligatorio en todo el territorio nacional. (...)*”, y el artículo 18 de la misma ley dispone que la organización y funcionamiento del IESS, se regirá por los principios de autonomía, desconcentración, control interno descentralizado y jerárquico, rendición de cuentas por los actos y hechos de sus autoridades;

**Que,** el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial Nro. 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP,

## Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R

Sangolquí, 13 de mayo de 2022

de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el artículo 1 de la Ley;

**Que,** el artículo 4 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Delegación.- En aplicación de los principios de Derecho Administrativo son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley como en este Reglamento General, aún cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La Resolución que la máxima autoridad emita para el efecto, determinará el contenido y alcance de la delegación.”;*

**Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en lo referente al Plan Anual de Contratación, dispone que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...);”;*

**Que,** la Norma Técnica 406-02 “Planificación” determinada en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado, mediante Acuerdo Nro. 39, publicado en el Registro Oficial Nro. 87 de 14 de diciembre de 2009, y sus posteriores reformas, determina que: *“(....)El Plan Anual de Contratación, PAC, contendrá las obras, los bienes y los servicios incluidos los de consultoría a contratarse durante el año fiscal, en concordancia con la planificación de la institución asociada al Plan Nacional de Desarrollo. En este plan constarán las adquisiciones a realizarse tanto por el régimen general como por el régimen especial, establecidos en la ley. El plan al igual que sus reformas será aprobado por la máxima autoridad de cada entidad y publicado en el portal de compras públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec); incluirá al menos la siguiente información: los procesos de contratación a realizarse, la descripción del objeto a contratarse, el presupuesto estimativo y el cronograma de implementación del plan (...);”;*

**Que,** mediante Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el entonces Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, resolvió: *“Artículo 2.- (...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de*

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

*su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)*”;

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 644 de 29 de diciembre de 2021, el Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, en su artículo 1, resolvió: “*Aprobar el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2022 (...)*”; “*Artículo 2.- Aprobar el Fondo Presupuestario Anual del IESS (...)*”; “*Artículo 3.- Aprobar el Presupuesto General de Operaciones del IESS, (...)*”; y, “*Artículo 5.- “(...) emite las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS (...)*”;

**Que**, el artículo 8 de la Resolución Administrativa Nro. IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar al Director/a Nacional de Planificación para que a nombre y representación del/a Director/a General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS, ejerza las siguientes atribuciones: e). Aprobar, durante el ejercicio económico anual correspondiente y en el Nivel Central, las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC), mediante informes técnicos motivados, previa solicitud de las unidades requirentes: tales reformas se pondrán en conocimiento de la Dirección General*”;

**Que**, Mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-2022-0002-RA, de fecha 11 de enero de 2022, el Sr. Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, aprobó el Plan Anual de Contratación 2022, el Director General del IESS, resolvió: “*Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2022, cuyo monto asciende al valor de: USD 463.525.328,20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO, CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con la siguiente distribución (...)*”;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “*VARIOS ITEMS DISPOSITIVOS DE USO GENERAL*” **disminuyendo** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 65.294,61 (*SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 61/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación “*VENDA ADHESIVA ELASTICA 4 PULGADAS*” **disminuyendo** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 54,86 (*CINCUENTA Y CUATRO CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

Contratación "CORTADOR DE FIBRAS DE LASER 1000NM" **disminuyendo** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 1,50 (UN DÓLAR CINCUENTA CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO" **disminuyendo** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 702,87 (SETESCIENTOS DOS CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "PINZA PARA COLONOSCOPIO DE 2 8 X 230CM" **disminuyendo** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 393,79 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 79/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBA 250 CM A 300 CM" **incrementando** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 26.822,25 (VEINTE Y SEIS MIL OCHOSCIENTOS VEINTE Y DOS CON CINCUENTA CON 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "EQUIPO MICROGOTERO PARA BOMBA 300 CM Y -30 CM" **incrementando** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 14.723,55 (CATORCE MIL SETESCIENTOS VIENTE Y TRES CON 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR PARA ANESTESIA Y CLÍNICA DEL DOLOR AGUJA ESPINAL NO 25G DE 80MM - 90MM DE LONGITUD PUNTA TIPO LAPIZ" **incrementando** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 504,00 (QUINIENTOS CUATRO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR PARA

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

ANESTESIA Y CLÍNICA DEL DOLOR AGUJA ESPINAL NO 27G DE 88MM-120MM DE LONGITUD PUNTA TIPO LAPIZ" **incrementando** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 2.557,50 (*DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación " SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL

ORTOFTALDEHIDO AL 0 55PORCENTAJE- 0 60PORCENTAJE " **incrementando** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 6.018,54 (*SEIS MIL DIEZ Y OCHO CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M del 13 de Mayo de 2022 la Sra. Mgs. Martha Cecilia Basantez Oña Enfermera 3 – Bodega Dispositivos del Hospital del Día Sangolquí, solicita reformar el PAC-2022 afectando al objeto de Contratación "ADQUISICIÓN DE AGENTE ESTERILIZANTE DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO VAPORIZADO EN SOLUCIÓN ACUOSA AL 50% DEL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUI " **incrementando** del Plan Anual de Contratación 2022 por un valor de \$ 22.271,59 (*VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UNO CON 59/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-HD-SA-EN-2022-0195-M, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico Nro. *IESS-HD-SA-EN-2022-0003-M*, por lo expuesto, se solicita atender la reforma planteada;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante IESS-DG-2022-00001-RA, de 05 de enero de 2022;

**RESUELVE:**

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Sr. Ing. Nelson Adrián Lapuerta, Director Administrativo, Hospital del Día Sangolquí.

**DISMINUIR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE PARTIDA	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	CIRCUITO UNIVERSAL PARA EQUIPO DE VENTILADOR ADULTO MANGUERA CORRUGADA SIN TRAMPA DE AGUA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	60	11	660,00
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	CIRCUITO UNIVERSAL PARA MAQUINA DE ANESTESIA ADULTO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	1215	2	2.430,00
3	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	CIRCUITO UNIVERSAL PARA MAQUINA DE ANESTESIA PEDIATRICO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	330	2	660,00
4	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	CIRCUITO UNIVERSAL PARA VENTILADOR DE TRANSPORTE PEDIATRICO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	15	11	165,00
5	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES DE LATEX TALLA GRANDE EXAMINACION	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	204210	0,002	408,42
6	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES DE LATEX TALLA PEQUENO EXAMINACION	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	210630	0,005	1.053,15
7	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES QUIRURGICOS N 8	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	750	0,23	172,50
8	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	HEMOSTATICO TOPICO DE 51X 102 CMS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	120	2	240,00
9	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	HISOPO CON ATP PARA CONTROR DE LIMPIEZA DE SUPERFICIES	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	960	1,2	1.152,00
10	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	INYECTOR PARA ESCLEROTERAPIA ENDOSCOPICA DIGESTIVA ALTA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	15	12	180,00
11	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	INYECTOR PARA ESCLEROTERAPIA ENDOSCOPICA DIGESTIVA BAJA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	15	12	180,00
12	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	JERINGA 1 ML 10 - 100UI AGUJA FIJA 30 G	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	213630	0,009	1.922,67
13	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	JERINGAS PARA INSULINA 05 ML	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	213630	0,02	4.272,60
14	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	LAPIZ DE ELECTROBISTURI	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	840	6	5.040,00
15	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	LINEA DE MUESTREO PARA MEDICION CAPNOGRAFICA Y GASES ANESTESICOS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	105	3	315,00
16	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	MANGUERAS PARA INSUFLACION DE CO2 CON FILTRO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	195	12	2.340,00
17	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	MANTA TERMICA PARA CALENTAMIENTO POST OPERATORIO PEDIATRICO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	195	2	390,00

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

18	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	MEDIAS ELASTICAS TERAPEUTICAS TALLA SMALL COMPRESION BAJA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	195	1,2	234,00
19	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PARAFINA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	360	1,1	396,00
20	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PLACAS DESCARTABLES PARA ELECTROBISTURI ADULTO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	1065	4	4.260,00
21	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PROTECTOR OCULAR ADULTO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	480	2	960,00
22	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	SOLUCION DE JABON BACTERICIDA Y FUNGICIDA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	195	4	780,00
23	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	SONDA NELATON 8 FR	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	2445	0,21	513,45
24	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	SUSTANCIA VISCOELASTICA METIL CELULOSA AL 2PORCENTAJE	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	195	3,2	624,00
25	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	SUTURA DE ALTA RESISTENCIA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	45	13	585,00
26	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	SUTURA MENISCAL AUTOMATICA TODO ADEENTRO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	15	34	510,00
27	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TIJERA DE DISECCION TIPO METZEMBAUN PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA AISLADA CON CONECTOR MONOPOLAR HOJAS DE 5 MM DE DIAMETRO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	75	6	450,00
28	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TROCAR LAPAROSCOPICO 11 MM CON CUCHILLA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C1	UNIDAD	435	12	5.220,00
29	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TUBO ENDOTRAQUEAL ID 70 MM CON BALON CON GUIA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	690	1	690,00
30	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TUBO ENDOTRAQUEAL ID 75 MM CON BALON CON GUIA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	690	1,1	759,00
31	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	VENDA ADHESIVA ELASTICA 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	660	0,3	198,00
32	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	VENDA DE GASA 15 CM 5 M ELASTICA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	1320	0,5	660,00
33	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	VENDA DE GASA 4 CM 4 M - 5 M	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	352901091C2	UNIDAD	1320	0,4	528,00
34	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	VENDA ELASTICA 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	1320	0,4	528,00
35	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	VENDA ELASTICA 8 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091C2	UNIDAD	1320	0,5	660,00

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**
**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

96	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	VENDA NEUROMUSCULAR	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	90	8	720,00
----	--------	----------------------------------	---------------------	------	----------------	-----------	----	--------	----	---	--------

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
								0	-	-	\$ 660,00
								0	-	-	\$ 2.430,00
								0	-	-	\$ 660,00
								0	-	-	\$ 165,00
								0	-	-	\$ 408,42
								0	-	-	\$ 1.053,15
								0	-	-	\$ 172,50
								0	-	-	\$ 240,00
								0	-	-	\$ 1.152,00
								0	-	-	\$ 180,00
								0	-	-	\$ 180,00
								0	-	-	\$ 1.922,67
								0	-	-	\$ 4.272,60
								0	-	-	\$ 5.040,00
								0	-	-	\$ 315,00
								0	-	-	\$ 2.340,00
								0	-	-	\$ 390,00
								0	-	-	\$ 702,87
								0	-	-	\$ 396,00
								0	-	-	\$ 4.260,00
								0	-	-	\$ 960,00
								0	-	-	\$ 702,87
								0	-	-	\$ 513,45
								0	-	-	\$ 624,00
								0	-	-	\$ 585,00
								0	-	-	\$ 510,00
								0	-	-	\$ 702,87
								0	-	-	\$ 5.220,00
								0	-	-	\$ 702,87
								0	-	-	\$ 759,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	VENDA ADHESIVA ELASTICA 4 PULGADAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C2	UNIDAD	1	143,14	143,14	\$ 54,86
								0	-	-	\$ 660,00
								0	-	-	\$ 702,87
								0	-	-	\$ 528,00
								0	-	-	\$ 660,00
								0	-	-	\$ 720,00
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>											<b>41.546,00</b>

**AGREGAR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBA 250 CM A 300 CM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	4095	1,2	\$ 4.914,00
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	EQUIPO MICROGOTERO PARA BOMBA 300 CM Y -30 CM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	1965	1,1	\$ 2.161,50

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**
**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	EQUIPO DE INFUSION PARA BOMBA 250 CM A 300 CM	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	UNIDAD	4095	\$ 7,7500	\$ 31.736,25	\$ 26.822,25
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	EQUIPO MICROGOTERO PARA BOMBA 300 CM Y -30 CM	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	UNIDAD	1965	\$ 8,5930	\$ 16.885,25	\$ 14.723,75
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>											<b>\$41.546,00</b>

**DISMINUIR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE CANULA PARA IRRIGACION Y ASPIRACION CON PUNTA PARA COAGULACION TIPO HOOK PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA CONECTOR MONOPOLAR 5MM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	60	12	720,00
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE MASCARILLA LARINGEA PEDIATRICA N° 2	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C2	UNIDAD	195	2,1	409,50
3	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE MASCARILLA LARINGEA PEDIATRICA N° 25	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C2	UNIDAD	180	2,1	378,00
4	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE ACIDO TRICLOROACETICO 85PORCENTAJE	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	3750	0,23	862,50
5	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE CATETER PARA EMBOLECTOMIA ARTERIAL 6 FR 80 CM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	30	23	690,00
6	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	CORTADOR DE FIBRAS DE LASER 1000NM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C3	UNIDAD	1	3	3,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 720,00
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 409,50
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 378,00
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 862,50
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 690,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	CORTADOR DE FIBRAS DE LASER 1000NM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	1	1,5	\$1,50	\$ 1,50
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>											<b>\$3.061,50</b>

**AGREGAR.-**

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR PARA ANESTESIA Y CLÍNICA DEL DOLOR AGUJA ESPINAL NO 25G DE 80MM - 90MM DE LONGITUD PUNTA TIPO LAPIZ	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	180	3	540,00
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR PARA ANESTESIA Y CLÍNICA DEL DOLOR AGUJA ESPINAL NO 27G DE 88MM-120MM DE LONGITUD PUNTA TIPO LAPIZ	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	825	3	2.475,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR PARA ANESTESIA Y CLÍNICA DEL DOLOR AGUJA ESPINAL NO 25G DE 80MM - 90MM DE LONGITUD PUNTA TIPO LAPIZ	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	180	5,80	\$1.044,00	\$504,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE AGUJAS DE PUNCIÓN LUMBAR PARA ANESTESIA Y CLÍNICA DEL DOLOR AGUJA ESPINAL NO 27G DE 88MM-120MM DE LONGITUD PUNTA TIPO LAPIZ	BIEN	INFIMA CUANTIA	352901091	C2	UNIDAD	825	6,10	\$5.032,50	\$2.557,50
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>										<b>\$3.061,50</b>	

**DISMINUIR.-**

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**
**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No DE	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TIJERA TIPO METZENBAUN LAPAROSCOPICA 450 MM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	120	12	1.440,00
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES DE NITRILO TALLA MEDIANO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	210630	0,009	1.895,67
3	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TROCAR DE 10 MMPARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA CON CUCHILLA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	165	12	1.980,00
4	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C2	UNIDAD	51750	0,03	1.552,50

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 1.440,00
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 1.895,67
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 1.980,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	TIRA INDICADORA PARA ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C2	-	28321	0,03	849,63	\$ 702,87
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>											<b>6.018,54</b>

**AGREGAR.-**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ORTOFTALDEHIDO AL 0,55PORCENTAJE-0,60PORCENTAJE	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	225	23	5.175,00

  

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	SOLUCION DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL ORTOFTALDEHIDO AL 0,55PORCENTAJE-0,60PORCENTAJE	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	GALÓN	180	\$ 62,1864	\$ 11.193,54	\$ 6.018,54
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>											<b>\$ 6.018,54</b>

**DISMINUIR.-**

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**
**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
1	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ELECTRODOS ADHESIVOS A LA PIEL PARA EQUIPO DE ELECTROTERAPIA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	495	2	990,00
2	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES DE LATEX TALLA MEDIANO EXAMINACION	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	210630	0,005	1.053,15
3	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES QUIRURGICOS N 65	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	5565	0,23	1.279,95
4	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES QUIRURGICOS N 7	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	5505	0,24	1.321,20
5	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	GUANTES QUIRURGICOS N 75	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	5880	0,23	1.352,40
6	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PANAL PARA ADULTO TALLA GRANDE	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	54405	0,1	5.440,50
7	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PINZA BIPOLAR PARA CORTE Y SELLADO DE VASOS HASTA DE 7 MM DE 5MM DIAMETRO PARA CIRUGIA LAPAROSCOPICA LONGITUD DE TRABAJO DE 36CM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	60	12	720,00
8	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PINZA PARA COLONOSCOPIO DE 2 8 X 230CM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	195	4	780,00
9	530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PROTECTOR ABSORBENTE DE CAMA	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	14220	0,23	3.270,60

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 990,00
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 1.053,15
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 1.279,95
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 1.321,20
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 1.352,40
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 5.440,50
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 720,00
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	PINZA PARA COLONOSCOPIO DE 2 8 X 230CM	BIEN	INFIMA CUANTÍA	352901091	C1	UNIDAD	96	4,023	386,21	\$ 393,79
-	-	-	-	-	-	-	-	0	-	-	\$ 3.270,60
<b>TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC</b>											<b>15.821,59</b>

**AGREGAR.-**

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN ACTUAL											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	AGENTE ESTERILIZANTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO VAPORIZADO EN SOLUCION ACUOSA AL 50 PORCENTAJE	BIEN	BIENES Y SERVICIOS UNICOS	352901091	C2	UNIDAD	645	10		\$ 6.450,00

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN REFORMADO											
CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	CPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	INCREMENTO DE PAC
530826	DISPOSITIVOS MÉDICOS USO GENERAL	ADQUISICIÓN DE AGENTE ESTERILIZANTE DE PEROXIDO DE HIDROGENO VAPORIZADO EN SOLUCIÓN ACUOSA AL 50% DEL HOSPITAL DEL DÍA SANGOLQUÍ	BIEN	SUBASTA INVERSA	352901091	C2	UNIDAD	580	\$ 38,3993	\$ 22.271,59	\$15.821,59
<b>TOTAL INCREMENTO AL PAC</b>										<b>\$15.821,59</b>	

**Art. 2.-** Disponer a la Subdirección Nacional de Compras Públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y, gestionar con la Dirección Nacional de Comunicación Social la publicación de la presente reforma en la página web institucional conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Art. 3.-** Disponer al responsable de compras públicas o quien haga sus veces en las unidades médicas, el envío mediante correo electrónico a la siguiente dirección: [martha.basantez@iess.gob.ec](mailto:martha.basantez@iess.gob.ec), [yolanda.mazon@iess.gob.ec](mailto:yolanda.mazon@iess.gob.ec) de la confirmación de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación, en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Comuníquese y Publíquese.

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Mazon Endara Yolanda Hipatia  
**ADMINISTRADORA - RESPONSABLE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA**

**Resolución Nro. IESS-HD-SA-PE-2022-0020-R**

**Sangolquí, 13 de mayo de 2022**

Referencias:

- IESS-HD-SA-EN-2022-0197-M

Anexos:

- respuesta\_saldo\_presupuestario0481066001652463548.pdf

-

informe\_tecnico\_03\_dispositivos\_mÉdicos\_2022-signed-signed-signed-signed0035742001652463548.pdf

- gpl-p04-s01-f02\_matriz\_de\_reforma\_pac(1)0478605001652463547.xls

Copia:

Señor Ingeniero

Nelson Adrian Lapuerta Jaramillo

**Director Administrativo del Hospital del Día Sangolquí, Encargado**

Señor Ingeniero

Alvaro Santiago Chuga Tetamuez

**Administrador-Responsable de Compras Públicas**

Señor Ingeniero

Juan Roberto Llumiquinga Chumaña

**Oficinista**